



EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio

CLIENTE

**COMISIÓN RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
(SGR)**

OBJETO

ESTRUCTURACION INTEGRAL DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS EN VIVIENDA RURAL DISPERSA DE MUNICIPIOS PDET, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS FIJADOS EN EL ACUERDO ÚNICO No. 045 DE 2017 MODIFICADO POR EL ACUERDO 52 DE 2018 EXPEDIDO POR LA COMISIÓN RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE

**CONVOCATORIA MERITORIA
CME -016-2020**

INFORME DE RECOMENDACIÓN

GRUPO 4

1. VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

De conformidad con lo estipulado en el Presupuesto Oficial Estimado POE del documento de Reglas de Participación y documento de Estudio Previo, el valor establecido para cada solución integral viable incluido IVA para el **GRUPO 4** corresponde a TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTIOCHO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$357.028,34) M/L de la siguiente forma:

GRUPO	V/Unitario solución integral viable Incluido IVA	No. Potenciales Beneficiarios.	POE POR GRUPO
4	\$357,028.34	3,852	\$1.375.273.165,68

Aunado a lo anterior y de acuerdo con la Nota del numeral 5 del documento de Estudio Previo, La oferta económica corresponde al valor unitario para cada uno de los grupos.

Así las cosas, conforme a lo establecido en las Reglas de Participación y demás documentos del presente proceso, se realizó la VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA para el GRUPO 4 el día 3 de julio de 2020, verificando lo indicado en el numeral 7.6 de las Reglas de Participación.

Se procedió a la revisión de la oferta económica publicada en SECOP II del Oferente que ocupó el primer lugar con el mayor puntaje para el **GRUPO 4**, establecido en el **ALCANCE AL INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO** publicado el 2 de julio de 2020 en SECOP II, el oferente que ocupó el primer lugar es; **ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 844.000.433-8 REPRESENTANTE LEGAL: NANCY LUCERO FONSECA BUSTACARA C.C. 51.930.331**, Esta revisión no dio lugar a solicitar ajustes de acuerdo con lo siguiente:

OFERTA ECONÓMICA

1.6	Lote 4	OFERTA ECONÓMICA GRUPO 4							
1.6.1	Lote 4	TRANSCRIBA EL VALOR DEL PRESUPUESTO PARA EL GRUPO 4				Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado 1,375,273,165.68	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 1,375,273,165.68
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	81101500	TRANSCRIBA EL VALOR DEL PRESUPUESTO PARA EL GRUPO 4	1,00	VG	1,375,273,165.68	1,375,273,165.68	1,375,273,165.68	1,375,273,165.68
1.6.2	Lote 4	OFERTE EL VALOR UNITARIO SEÑALADO							
1.6.2.1	Lote 4	OFERTE EL VALOR UNITARIO PARA EL ÍTEM SEÑALADO				Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado 357,028.34	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 357,028.34
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	81101500	V/Unitario solución integral viable Incluido IVA	1,00	A	357,028.34	357,028.34	357,028.34	357,028.34

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:		357.028,34		
Orden No.	OFERENTE	Vr. OFERTA ECONOMICA	Vr. OFERTA CORREGIDO	OBSERVACION
1	<p>ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 844.000.433-8</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL: NANCY LUCERO</p> <p>FONSECA BUSTACARA C.C. 51.930.331</p>	357.028,34	357.028,34	NINGUNA

2. CONCLUSIÓN

De conformidad con lo expuesto, el Comité Evaluador del proceso de **CONVOCATORIA MERITORIA CME 016-2020** cuyo objeto consiste en contratar la: **ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS EN VIVIENDA RURAL DISPERSA DE MUNICIPIOS PDET, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS FIJADOS EN EL ACUERDO ÚNICO No. 045 DE 2017 MODIFICADO POR EL ACUERDO 52 DE 2018 EXPEDIDO POR LA COMISIÓN RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE**", recomienda a la Ordenadora del Gasto de ENTerritorio o su delegado, aceptar la oferta presentada por el oferente; **ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 844.000.433-8 REPRESENTANTE LEGAL: NANCY LUCERO FONSECA BUSTACARA C.C. 51.930.331** para el **GRUPO 4**, por el valor correspondiente hasta por **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.375.273.165.68) M/L**, incluidos, todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos de recolección de información en campo, costo integral de la estructuración del proyecto en el marco del acuerdo Único 045 de 2018 del Sistema General de Regalías, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales; desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo del Contratista; desplazamiento, transporte y toda clase de equipos necesarios, ensayos geotécnicos, georreferenciación, encuestas para recolección de información social-técnica-predial-ambiental; al igual que honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; la remuneración para el Contratista, imprevistos y, en general, todos los costos en los que deba incurrir el Contratista para el cabal cumplimiento de ejecución del contrato.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407

Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502

www.enterritorio.gov.co



NO. CERTIFICADO SG-2019001337

Pág. 2 de 3



El plazo previsto para la ejecución del contrato será como se describe a continuación, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa aprobación de las garantías y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

El plazo máximo previsto para la ejecución de la consultoría será hasta el 30 de diciembre de 2020 o como se indica a continuación, lo que primero ocurra:

Grupo No.	Plazo de ejecución
4. Putumayo y Nariño	Cuatro (4) meses

El plazo de ejecución se contará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El Contratista tendrá en cuenta los siguientes plazos por grupo, en su metodología y plan de trabajo:

GRUPO	ETAPA	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	PLAZO DE EJECUCION POR GRUPO	PLAZO TOTAL POR GRUPO
4 Putumayo y Nariño	I	Prefactibilidad	Dos meses (60 días calendario)	(4) Meses (120 días calendario)
	II	Factibilidad	Un mes (30 días calendario)	
	III	Acompañamiento, subsanación de observaciones y requerimientos formulados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Minas y Energía.	Un mes (30 días calendario)	

Dado en Bogotá D.C., a los tres días (3) días del mes de julio de 2020.

COMITÉ EVALUADOR

Walter Raúl Parada Barajas

WALTER RAÚL PARADA BARAJAS
Profesional Grupo Procesos de Selección
Técnico Comité Evaluador

Alejandro Peña Mora

ALEJANDRO SEBASTIAN PEÑA MORA
Profesional Grupo Procesos de Selección
Financiero Comité Evaluador

Xavier Andrés Medina Martínez

XAVIER ANDRÉS MEDINA MARTINEZ
Profesional Grupo Procesos de Selección
Jurídico Comité Evaluador